MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 46

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

Asunción, 01 de Septiembre de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC - DOC N° 1068/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al pedido de rectificación de la Resolución DGAF N° 1212/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, dictada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se denota una discrepancia en el cuadro de adjudicación en la Resolución DGAF N° 1212/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, puesto que solo se hace mención a la reevaluación y posterior adjudicación a la empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A. y no así al contrato ejecutado con Solo Manjares de Víctor Chaparro, por lo que es necesaria la rectificación del informe y posterior rectificación de la resolución mencionada.

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación del Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1212/2023, por la cual Modifica la RESOLUCION DGAF 53/2023 la cual adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

Que, por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".*

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 116

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

Asunción 01 de Septiembre de 2023.

Hoja 2 de 3.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N°563/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **MODIFICAR** el **ART. 1°** de la **RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927**, quedando el Articulo de la siguiente manera:

Artículo 1° **MODIFICAR el ART. 1° de la RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927**, con arreglo al Informe de Reevaluación del comité de Evaluación, quedando el cuadro de Adjudicación de la siguiente manera:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – RUC N° 80048397-9								
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Ración	Unidad	1	34.700	1.173.288.000	2.245.434.750
MONTOS TOTALES							1.173.288.000	2.245.434.750

Lic. Mónica Ayala Fallos
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 146

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

Asunción, 01 de Septiembre de 2023.

TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.
TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	1	1.173.288.000	2.245.434.750
CONTRATO EJECUTADO CON SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	1	-	101.141.250
MONTOS TOTALES		1.173.288.000	2.346.576.000

TOTAL MINIMO: GUARANÍES, MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.
TOTAL MAXIMO: GUARANÍES, DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.

Artículo 2° **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 1212/2023, no sean afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
01 SEP 2023
SIMESE N° 154304/22
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP /BS - DOC
FECHA: 01 SET. 2023 HORA: 15:02
N° 154304/22 FIRMA:

IB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.
EXPED.:	SIMESE N° 154.304/2022.

DICTAMEN DOC N° 563/2023.

Asunción, 28 de agosto de 2023.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

   a) Resolución D.G.A.F. N° 1.212 del 25 de mayo de 2023.
   b) Informe de Rectificación de Ofertas, culminado el 21 de agosto de 2023.
   c) Memorando DLIC N° 1068/2023 del 23 de agosto de 2023.

2. NORMATIVA APLICABLE.

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
   c) Resolución DNCP N° 5695 del 30 de diciembre de 2019.
   d) Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Letizia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Redactado por el Lic. Isaac Barrios.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.
EXPED.:	SIMESE N° 154.304/2022.

DICTAMEN DOC N° 563/2023.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Por Memorando DLIC - DOC N° 1068/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al pedido de rectificación de la Resolución DGAF N° 1212/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, dictada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

Una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se denota una discrepancia en el cuadro de adjudicación en la Resolución DGAF N° 1212/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, puesto que solo se hace mención a la reevaluación y posterior adjudicación a la empresa Granos y Aceites S.A.C.I.A. y no así al contrato ejecutado con Solo Manjares de Victor Chaparro, por lo que es necesaria la rectificación del informe y posterior rectificación de la resolución mencionada.

Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación del Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 1212/2023, por la cual Modifica la RESOLUCION DGAF 53/2023 la cual adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1º **MODIFICAR el ART. 1º de la RESOLUCION DGAF N° 58/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE**

ABOG. LUIS M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Redactado por el Lic. Isaac Barrios.

Laura Mta. Leticia Ojeda N.
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.
EXPED.:	SIMESE N° 154.304/2022.

DICTAMEN DOC N° 563/2023.

ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927, con arreglo al Informe de Reevaluación del comité de Evaluación, quedando el cuadro de Adjudicación de la siguiente manera:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A – RUC N° 80048397-9								
Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Ración	Unidad	1	34.700	1.173.288.000	2.245.434.750
MONTOS TOTALES							1.173.288.000	2.245.434.750

TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.
TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	1	1.173.288.000	2.245.434.750
CONTRATO EJECUTADO CON SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO	1	-	101.141.250
MONTOS TOTALES		1.173.288.000	2.346.576.000

TOTAL MINIMO: GUARANÍES, MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.
TOTAL MAXIMO: GUARANÍES, DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL.

ABOG. M. MARCO JIMENEZ
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
Abogada - D.G.A.F
MSP y BS

Redactado por el Lic. Isaac Barrios.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.
ASUNTO:	RECTIFICACION DE RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.
EXPED.:	SIMESE N° 154.304/2022.

DICTAMEN DOC N° 563/2023.

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

1. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Autoridad, la suscripción del proyecto de resolución por la cual se RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 1212/2023 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 53/2023 DEL 2 DE FEBRERO DE 2023 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 88/2022 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA, PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA - CENQUER" –AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 418.927.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA - D.O.C.
MSP y BS

RECIBIDO
31-03-2023
DGAF

Laura Ma. Leticia Ojeda N.
Coordinadora D.O.C.
MSP y BS

Redactado por el Lic. Isaac Barrios

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS